



**SECRETARÍA DE FORMACIÓN  
SINDICAL Y COMUNICACIÓN**

## **CONSEJO EDITORIAL**

**FRANCISCO JOSÉ ALBARRÁN  
VILLANUEVA  
SECRETARIO GENERAL**

**BIBIANA ESTHER LÓPEZ LÓPEZ  
SECRETARIA DE FORMACIÓN SINDICAL  
Y COMUNICACIÓN**

**ALEJANDRA LÓPEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIA DE RELACIONES AL  
EXTERIOR**

**ANA KAREN ESTRADA GONZÁLEZ  
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN**

**MARIA DEL CONSUELO ORTIZ  
GARCÍA  
COMISIÓN DE LA MUJER**

**DANIEL SÁNCHEZ OLIVER  
COMISIÓN DE PRENSA**

**“POR UNA CULTURA LABORAL  
PROGRESISTA”**

# **Gaceta Septiembre**

[www.sinitinbal.com.mx](http://www.sinitinbal.com.mx)  
[sfsc.sinitinbal@gmail.com](mailto:sfsc.sinitinbal@gmail.com)

*Av. Juárez No. 101 piso 12, Col. Centro Del.  
Cuauhtémoc C.P. 06040, CDMX.  
tel: 10004622 ext. 1467*

**CDMX AÑO 2, No.9 2019**

# ÍNDICE

**UNA INDISPENSABLE REFORMA**

**REUNIÓN DE LOS  
REPRESENTANTES**

**RAFAEL MARINO (ACCION POLITICA)**

**SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO  
CON EL SECTOR SINDICAL**

**SECCIONES FIJAS**

**SALUD**

**VENTANA AL INBAL**

**EDUCACIÓN SINDICAL**

**REFLEXIÓN**

# REFLEXIÓN

Dentro de la historia de México encontramos episodios y sucesos de suma trascendencia, que hay un antes y un después de determinado hecho histórico que marcó una nueva ruta en el porvenir del país, uno de ellos y tan nombrado en el mes de septiembre el cual denominamos durante más de un siglo como el "mes de la patria", que fue como nuestros antepasados dieron pie de lucha con el inicio del grito de independencia o grito de dolores encabezados por el cura Miguel Hidalgo y Costilla la noche del 16 septiembre, hecho que sin duda enérgicamente celebra nuestro Estado año con año en tan patriótica fecha.

Después de la lucha que héroes compatriotas realizaron, donde el costo fue sangre, vidas y un sin fin de sacrificios, más de 200 años después nuestros gobiernos han continuado con la costumbre de realizar un magno evento el cual la mayoría llamamos "el Grito" donde encontramos antojitos mexicanos, verbenas y fiestas coloridas por motivo de este tan especial día, cuando platicamos con quienes gobiernan de manera responsable, encontramos el sin fin de gastos fuertes que se generan por esta importante fecha, el número de acciones gubernamentales que se pueden hacer, el número de calles aunque mínimo que se pueden pavimentar, un número considerable de Becas para estudiantes con brillantes calificaciones, y así un buen de acciones de Gobierno que podrían realizar con el recurso destinado a esta fecha, sabremos que sería bastante radical e ilógico poder modificar nuestra cultura, misma que nos unifica y nos identifica como mexicanos, pero también de repente debemos reflexionar las acciones que en conjunto llevamos a cabo Sociedad-Gobierno. "Viva México"



Por: Maria del Consuelo Ortiz Garcia

### ¿Qué es la Ortorexia?

La ortorexia es un trastorno del comportamiento alimentario que consiste en la obsesión por consumir alimentos que el afectado considera saludables, rechazando todos aquellos que no pueden incluirse en esta categoría desde su punto de vista.

En un principio, la ortorexia puede parecer que se trata de un comportamiento adecuado (comer sólo productos sanos y naturales), que va a resultar beneficioso para el organismo del que lo practica. Sin embargo, puede convertirse en un serio problema y ocasionar graves repercusiones, tanto sobre la calidad de vida como sobre la salud.

### ¿A quién afecta la Ortorexia?

Cualquiera puede desarrollar esta inclinación patológica, aunque las personas más vulnerables son aquellas muy exigentes consigo mismas y con los demás, con un carácter recto y estricto, a las que les gusta planificar y llevar un control exhaustivo sobre su vida y sus actividades cotidianas.

También son más propensas las mujeres y los jóvenes y, en general, todos aquellos excesivamente preocupados por su físico, ya que la decisión de ingerir "sólo alimentos sanos" está asociada a conseguir y mantener una buena imagen corporal. Este deseo de alcanzar la belleza física a través de la dieta recuerda a otros trastornos de la conducta alimentaria como la anorexia y la bulimia.

Las personas que padecen un trastorno obsesivo-compulsivo en algún grado, así como aquellas que han sufrido anorexia nerviosa, tienen también más posibilidades de caer en la ortorexia.

Los deportistas constituyen otro grupo de riesgo debido a que cuidan especialmente su alimentación, o la adaptan a su tipo de entrenamiento, de forma que terminan por consumir únicamente aquellos alimentos que consideran adecuados para fortalecer sus músculos o mejorar su rendimiento físico.

Salabert, E. (01 de agosto de 2017). Revista de salud y bienestar. Obtenido de <https://www.webconsultas.com/dieta-y-nutricion/trastornos-alimentarios/que-es-la-ortorexia>

# EDUCACIÓN SINDICAL

Historia del SNTE

FUERON GRUPOS PEQUEÑOS LOS QUE PRIMERAMENTE SE MANIFESTARON EN MÉXICO CON EL AFÁN DE AGREMIARSE, Y ESTOS FUERON LOS LLAMADOS GRUPOS DE "SAN CASIANO", QUE COMENZARON A FORMARSE EN CHIAPAS, OAXACA, VERACRUZ, TABASCO, Y EN ALGUNOS ESTADOS DEL CENTRO DEL PAÍS.

Pero nada les funcionó: ni los chantajes, ni las mentiras, ni las llamadas al más alto nivel, ni las declaraciones de prensa nada nada... En noviembre de 2015 cuando el presidente Enrique Peña aceptó suscribir el Convenio de la OIT se hicieron las consultas a los sectores, a los sindicatos oficiales e independientes y al sector patronal. Éste último al pedirle su opinión se opuso y alegó lo de siempre: que se afectarían fuentes de trabajo, empleos y otros cuentos más. Por esa razón la ratificación se fue indebidamente a la congeladora del Senado, por la intervención patronal. Ahora dicen no saber nada del Convenio 98 y se desgarran las vestiduras como si fueran víctimas. Deberían ser más serios.

Basta revisar el dictamen que en su momento emitiera la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) sobre el Convenio 98 de la OIT. En la página 16 dice que cumplió con la obligación del Convenio 144 y realizó consultas a la CTM, CROC y UNT, COPARMEX, CONCAMIN, CCE y CONCANACO-SERVYTUR, y Subsecretaría del Trabajo, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Oficialía Mayor de la STPS, JFCA y TFCA.

En la página 37 dice que se tomaron en consideración las respuestas a las consultas realizadas a los interlocutores sociales, y aunque no dice cuál fue la respuesta a dicha consulta, en su dictamen la STPS recomienda la ratificación del convenio.

También se ha dicho por algunos de los promotores del Convenio 98 de la OIT que, con el acuerdo, regresará el poder adquisitivo y el equilibrio de las fuerzas laboral y empresarial.

. Eso no es así. La aprobación del Convenio por sí misma no va a lograr una mejora en el poder adquisitivo de los trabajadores, se requiere de otros factores no solo legales si no también económico: una reforma laboral que acabe de una vez por todas con los contratos colectivos de protección y las empresas outsourcing, que posibilitan el fraude en contra de los asalariados y la Hacienda Pública. Se requiere de un nuevo modelo sindical que les dé poder a las asambleas y no a los líderes. Autoridades laborales con fortaleza, en materia de inspección y procuración de justicia. Se requiere de autoridades laborales con recursos económicos suficientes para hacer efectivas las reformas laborales, entre otros factores. Las actuales juntas de Conciliación y Arbitraje tienen un abandono de años y su situación es deplorable. Tan solo la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) al mes de agosto de 2018 tenía ¡63,185 expedientes en dictamen! Si quisiera salir del rezago esa debilitada institución el siguiente año, en 2019, tendría que laudar ¡288 expedientes diarios! Hecho que se ve imposible porque en el último periodo le han arrebatado 350 plazas ¡por un programa de austeridad! Para impulsar los nuevos Tribunales Laborales adscritos al poder judicial de la federación y de los Estados ni siquiera hay presupuesto disponible. ¿Cómo queremos hacer avanzar los derechos de los trabajadores si las instituciones que los pueden hacer operar están en una situación que dan lástima?

#### **14 puntos relevantes del recién ratificado Convenio 98 de la OIT**

1. El convenio es “el que”, falta “el cómo”. Se requiere una eficiente legislación laboral que la pueda aplicar, y aún no se tiene.
2. Se requiere prohibir el outsourcing para hacer operable el Convenio. La libertad sindical y de negociación se anula en ese tipo de empresas fraudulentas.
3. Se requiere acabar con los contratos colectivos de protección actuales; para ello deberá exigirse el aval de los trabajadores para que tengan validez estos documentos.
4. Para su entrada en vigor no basta su publicación en el Diario Oficial, que aún no ocurre.
5. Se requiere que la ratificación del Convenio quede registrada por el Director General de la OIT, lo que aún no sucede. (artículo 8.1)
6. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación. (artículo 8.3)
7. Aporta nuevas obligaciones al Estado para que adopte todas las medidas necesarias para evitar se afecte la posibilidad en el empleo en el ejercicio de la libertad sindical.
8. Les da una connotación especial a las medidas de protección contra la discriminación ligadas al ejercicio de la libertad sindical y la conservación del empleo.
9. Da una protección especial a quién ejerza actividades sindicales fuera o dentro de los centros de trabajo.
10. Fortalece la libertad sindical individual, para evitar que se sujete el empleo de un trabajador a su preferencia sindical. Este punto puede dar motivo al debilitamiento de la libertad sindical colectiva en especial a los sindicatos que mantienen la cláusula de exclusividad en la contratación ya que permitiría al patrón intervenir en desalentar la afiliación sindical. En otros países el convenio 98 en este apartado, es arma patronal.



## **UNA VENTANA AL INBAL**

Por: Daniel Sánchez Oliver

El proyecto que hoy conforma al CICO se origina en 1979 con el propósito fundamental de abrir un camino hacia la especialización coreográfica a jóvenes egresados de las escuelas profesionales del INBA, inexistente en México en ese entonces. La maestra Lin Durán crea el Centro Superior de Coreografía (CESUCO) en la escuela de Perfeccionamiento “Vida y Movimiento” Ollín Yoliztli, dependiente de Fondo Nacional Para Actividades Sociales (FONAPAS).

En septiembre de 1984, bajo el cobijo del INBAL, se continúa trabajando con el nombre de Centro de Investigación Coreográfica (CICO).

En 1985, quedó adscrito a la Subdirección de Investigación Artísticas, dependiente de la Dirección de Investigación y Documentación de las Artes, con el fin de integrar el Programa de Investigación Experimental del Centro de Información de la Danza (CID-DANZA), con lo que inicia un nuevo camino hacia la conceptualización de la danza.

En 1987 pasó a depender administrativamente del Sistema para la Enseñanza Profesional de la Danza (SNEPD), y comienza a trabajar alrededor de la experimentación, la investigación y la creación coreográfica, y con esto, en la búsqueda y desarrollo de metodologías conducentes a la construcción del conocimiento en el campo de la danza.

En 1994, bajo la dirección de la maestra Ana González, se registra en el INBA la “Especialidad en Creación Dancística” dirigida a los profesionales de la danza como estudios de nivel superior.

A raíz de ello se conforma como un proyecto educativo incorporado a la estructura de escuelas de arte del INBA dependiente de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas del INBA.



1. Inspección del trabajo  
Lic. José María Morelos Ordaz,  
Director General de Inspección Federal

2. Capacitación y adiestramiento  
Mtro. Manuel Arturo García Urrutia Martínez,  
Director General de Capacitación y Adiestramiento

3. Previsión social e inclusión  
Lic. Omar Nacib Estefan Fuentes  
Director general de Previsión Social

Reunión Inicial para definir procedimiento de mesas de trabajo  
Miércoles 11 de septiembre de 2019  
17:00 hrs.  
Contacto  
reformalaboral.@stps.gob.mx

El 17 de septiembre del presente año, el SINITINBAL inauguro nuestro "Evento Deportivo 2019", iniciando con los equipos de basquet ball en el deportivo "El Zarco"; el miércoles 18 en el deportivo "los Galeana" compitieron los equipos de Volibol, el jueves en el billar Billarin se compitió en domino y billar y el viernes los equipos de futbol, hicieron gala clausurando dicho evento.



11. Considera inadmisibles los actos de injerencia patronal que lleven a formar sindicatos bajo su control. Este punto es esencial para terminar con esa practica que afecta a la mayor parte de los sindicatos en el país, pero depende de una adecuada legislación laboral.

12. Considera indispensable el Convenio que haya Instituciones u organismos públicos (inexistentes en la actualidad) que garanticen el pleno respeto al derecho de sindicalización.

13. Fomenta la negociación voluntaria, que requiere de organizaciones sindicales fuertes para reglamentar condiciones de trabajo de trabajo dignas mediante la contratación colectiva.

14. El Convenio 98 será aplicable en todo tipo de empresas privadas, organismos descentralizados y organismos autónomos de la administración pública.

La ratificación del Convenio 98 de la OIT por parte del Senado de la República es un paso muy importante para democratizar las relaciones laborales en nuestro país. Faltan muchas acciones del Estado mexicano para lograr sus objetivos, pero la decisión de los senadores para ratificar este Convenio es un motivo de felicitación para ellos.

## UNA INDISPENSABLE REFORMA HACENDARIA PARA EL CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO

El gobierno federal presentó su propuesta del Paquete Económico al Poder Legislativo el cual contiene la visión del Poder Ejecutivo sobre el presupuesto de egresos; la política económica pretende continuar con la estabilidad macroeconómica, la certidumbre financiera y la disciplina fiscal a partir e las expectativas de mercado en un contexto de gran incertidumbre derivada de factores internos y externos, lo que significa que son y serán los mercados y las calificadores internacionales las que mantendrán las directrices que regirán a nuestra economía. Ante esta política presupuestaria ortodoxa las organizaciones integrantes de la Unión Nacional de tabajadores demandamos el aumento del gasto público orientado a fortalecer las acciones productivas y sociales del sector público en favor de la población, priorizando el desarrollo de áreas y sectores estratégicos en un proyecto de largo plazo. Se dice que, si bien técnicamente la economía nacional no está en recesión, si se encuentra paralizada; el escaso crecimiento económico. en el último trimestre, apenas del 0.1 %, lo demuestra, es la persistencia de un estancamiento con estabilidad macroeconómica además se observa una reducción de gasto público en la Secretaría de Agricultura del 31.8%, en Desarrollo Agrario y Territorial del 43.7 % y con relación a la inversión física se reducirá en un 5.4% y se producirán más recortes a sectores vitales. Sumado a ello la llamada "política de austeridad" está provocando un subejercicio del gasto público, lo que puede ocasionar que el crecimiento económico siga estancado. Dentro de las prioridades del Ejecutivo Federal se incluyen los programas de apoyos a personas mayores o con discapacidad es, así como las becas a jóvenes, el rescate de Pemex y la CFE y recursos para la guardia nacional. Sin embargo, dentro de ellas se deja de lado el fortalecimiento y apoyo a áreas estratégicas como la educación, la cultura y el campo, sectores que resultaron golpeados en el presupuesto anterior. Ante ello, manifestamos:

## EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

Desde hace varias administraciones la educación, la ciencia y la cultura no han sido prioritarias dentro del presupuesto, pues sus fondos se han venido disminuyendo, a pesar de la estrecha y directa relación entre el desarrollo del país y la inversión social que el Estado realice para formar y educar a sus ciudadanos. Es necesario que el presupuesto para estos sectores sea suficiente para garantizar su desarrollo y buen funcionamiento. De especial interés debe ser el rescatar a las Universidades públicas que se encuentran en problemas financieros debido a la sistemática reducción de su presupuesto. Asimismo, acabar con los rezagos en materia de servicios, atención a la infraestructura, reconstrucción del patrimonio artístico y equipamiento de teatros, museos y escuelas del Sector cultura. Es importante que el Estado Mexicano cumpla el compromiso social sobre el patrimonio cultural, la conservación, la investigación, la difusión, así como los bienes culturales a los que todos tenemos derecho.

## EL CAMPO

La situación del campo no ha mejorado en relación años anteriores. La crisis histórica que atraviesa nuestro campo no solo ha puesto en situación de pobreza a miles de campesinos e indígenas, si no que ha ocasionado la pérdida de la soberanía alimentaria nacional. Es prioritario su recuperación y reactivación con una política de largo plazo, mediante el fortalecimiento de cadenas productivas con apoyos y programas para pequeños y medianos productores, así como una visión de protección y preservación del medio ambiente. Los trabajadores jornaleros deben ser atendidos y considerados, pues son uno de los sectores más vulnerables.

## MUNDO DEL TRABAJO

La reforma laboral aprobada el pasado 1 de mayo contiene importantes cambios para el mundo del trabajo en materia de impartición de justicia, libertad y democracia sindical, transparencia y rendición de cuentas y contratación colectiva. Demandamos que dentro del presupuesto se contemple una partida suficiente para la implementación y puesta en marcha de la reforma, incluyendo la inspección laboral para una auténtica vigencia de los derechos laborales. Es necesario iniciar un proceso y capacitación a los funcionarios de dichos centros, así como garantizar los derechos laborales de los trabajadores de las JCA. Asimismo es necesario implementar políticas públicas que fomenten la creación de empleo formal y estable, lo que no está garantizado con el programa "Jóvenes construyendo futuro". Se debe fomentar el financiamiento preferencial a la economía social y a las pequeñas y medianas empresas políticas. públicas que permitan la generación de empleos.

## SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La estrategia de seguridad pública de las administraciones anteriores detonó una grave crisis de derechos humanos.



## ORDEN DEL DÍA

Seguimiento de acuerdos de la reunión del 2 de agosto de 2019  
Determinación de mesa de trabajo temáticas para la atención de asuntos de interés del sector obrero  
Asuntos generales  
Conclusiones

1. Seguimiento de acuerdos de la reunión del 02 de agosto de 2019
  - a) Solicitud de reunión con el presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
  - a) Designación de los enlaces por parte de organizaciones sindicales para preparación y seguimiento de reuniones con autoridades de STPS.
  - b) Mesa de trabajo para el seguimiento de la implementación de la Reforma Laboral.
2. Determinación de mesas de trabajo temáticas para la atención de asuntos de interés del sector sindical.

## PROPUESTAS TEMÁTICAS Y RESPONSABLES

1. Seguimiento a la implementación de la reforma laboral  
Mtro. Esteban Martínez Mejía.  
Titula de la Unidad de Enlace para la implementación de la Reforma Laboral.
2. Seguimiento de la agenda legislativa 2019 (incluyendo subcontratación)  
Lic. Alfredo Domínguez Marrufo  
Subsecretario del Trabajo

Fraternalmente

**"POR LA UNIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS TRABAJADORES"  
CDMX, 11 de septiembre 2019**

RAFAEL MARINO (ACCION POLITICA)

De: Reforma Laboral <reforma.laboral@stps.gob.mx>  
Enviado el: martes, 10 de septiembre de 2019 12:31 p. m.  
Para: baezasotoleslie@gmail.com; taide.gb@gmail.com;  
alfredo.martinez@fsucrom.org; user27; RAFAEL MARINO (ACCION POLITICA); rafaelmarinoroche@gmail.com; dolmare30@hotmail.com; dolmare@unam.mx; Fer.a.garciacuevas@gmail.com; sintetarm@yahoo.com; gvomacias@yahoo.com.mx; aznairac@gmail.com; smesecretariogeneral@gmail.com; napoleon.gomez@senado.gob.mx; oficina.napoleon.gomez@senado.gob.mx; rcovarrubias@aspa.org.mx; carolina.garcia@aspa.org.mx; isaiascroc@hotmail.com; rggzlg@prodigy.net.mx; silviacroc@hotmail.com; pp.mdo7@gmail.com; FRANCISCOHERNANDEZJUAREZ; agustin.rodriguez@dfu@gmail.com; stunansecgral@unam.mx; abeldmz@gmail.com; rabeldmz@gmail.com; carlos.aceves@senado.gob.mx; acevespolitica@yahoo.com;

CC: Luisa María Alcalde Lujan; Alfredo Dominguez Marrufo; Esteban Martínez Mejía; Herrera Zazueta; María del Rubí Sánchez Sánchez  
Asunto: INVITACIÓN A LA MESA DE TRABAJO DEL 11 DE SEPTIEMBRE - ENTRE DIRIGENTES SINDICALES Y LA STPS

Buenas tardes,

Por instrucciones del Mtro. Esteban Martínez Mejía, Titular de la Unidad de Enlace de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y derivado de la reunión del pasado 4 de septiembre 2019, a través de la cual se acordó establecer mesas de trabajo integradas por las dirigencias sindicales y autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la finalidad de establecer rutas conjuntas para la implementación del nuevo sistema de justicia laboral, así como para atender las propuestas e inquietudes del sector obrero del país en materia de trabajo; se hace la cordial invitación a los Enlaces designados de las Representaciones Sindicales para asistir a la mesa de trabajo convocada para el día miércoles 11 de septiembre del presente año a las 17:00 horas, en las oficinas centrales de esta Dependencia, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 93, piso 9, colonia Tabacalera, alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

Mucho le agradeceré confirmar su asistencia a través de este medio, o bien al teléfono 20 00 53 00 extensiones 63133 y 63013.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Favor de acusar de recibido.

**ATENTAMENTE  
UNIDAD DE ENLACE PARA LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL**

El uso del ejército Para tareas de seguridad pública no detuvo el actuar de los grupos delictivos y si trajo consigo graves violaciones a los más elementales derechos. Es necesario implementar una estrategia de seguridad pública que garantice el respeto a los Derechos Humanos. Consideramos que la Guardia Nacional no garantiza esto, pues mantiene al ejército realizan o tareas que no le son propias. Por lo que dentro del presupuesto se debe tomar en cuenta medidas para garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, combatir la impunidad a todo nivel y desarrollar políticas de inclusión y desarrollo. en beneficio de las comunidades y los jóvenes para prevenir la delincuencia.

### REFORMA FISCAL

Por lo tanto, se requiere de una reforma fiscal retributiva; progresiva y multianual, que contemple mecanismos efectivos de justicia fiscal para combatir la corrupción; así como la evasión y elusión fiscal, lo que hará factible obtener recursos para impulsar políticas sectoriales y regionales de inversión productiva y de desarrollo de la planta industrial del país.

Algunas medidas deben ser:

- Aumentar los ingresos fiscales a partir de ampliar la base de contribuyentes mediante una verdadera simplificación administrativa que facilite la incorporación de la llamada economía informal al pago de impuestos, así como a los beneficios de la seguridad social.
- Fomentar la inversión productiva frente a la especulativa y orientarla hacia regiones y sectores que son prioritarios En un proyecto de desarrollo de largo plazo.
- Federalización de la recaudación y el manejo de los recursos. El cobro del IVA por los estados y la obligación de las empresas públicas a pagar el impuesto predial en los municipios, pueden iniciar a Federalización. La Federalización supondrá un esquema real de solidaridad y tres de las entidades y los municipios, con objeto de garantizar un desarrollo integral entre las regiones del país.
- Reducir el IVA al 10%. Exentar medicinas y alimentos. Mantener e incluso incrementar más allá la tasa del 15% para bienes suntuarios.
  - Suprimir el impuesto al activo. Proveer de progresividad al impuesto sobre la renta (ISR). Desgravación del Impuesto Sobre la Renta hasta cuatro salarios mínimos. Premios a la reinversión y ahorro en el sistema financiero nacional en instrumentos de mediano y largo plazo.
- Suprimir los impuestos sobre nominas
- Impuesto sobre las inversiones especulativas, incluyendo las transacciones en la bolsa de valores.
- Revisar el régimen especial de la maquila.
- Incentivos sujetos a metas concertadas con los sectores involucrados y su continuidad estará condicionada al logro de dichas metas.

Algunas medidas deben ser:

- Incentivar la reconversión tecnológica hacia tecnologías limpias. Multas y castigos a los agentes contaminantes.
- Incentivos y subsidios temporales para micro, pequeñas y medianas empresas principalmente por su contribución en la generación de empleos.
- Las plataformas digitales deben pagar impuestos, por la actividad que realizan en nuestro país y por los ingresos que aquí generan; estas empresas deberán pagar todos los impuestos establecidas para toda empresa: entre otros; IVA, ISR y IEPS. Por lo tanto, todas las empresas transnacionales deben pagar sus impuestos en igualdad de condiciones que los trabajadores.
- Las transacciones financieras y depósitos bancarios deberán aportar al Erario, ampliando la recaudación, al mismo tiempo que los impuestos especiales (ecológicos, alcohol, tabaco, etcétera), lo que acrecentará la fortaleza del Estado.

Las políticas de austeridad están teniendo efectos negativos sobre la cohesión social y la calidad de las políticas públicas: afectan al Estado del Bienestar, a la eficiencia económica la continuidad de los equilibrios macroeconómicos a una posible salida de la crisis. La continuidad de estas políticas significaría que nuestra economía no tiene posibilidad real de crecer, ni en el corto y mediano plazo, por lo que no aumentará la recaudación tributaria, ni habrá mejores condiciones para el pago de la deuda, en los hechos todo esto significa hipotecar el futuro de México. La sociedad mexicana requiere de un modelo de presupuesto de carácter social sostenible a mediano y largo plazos en términos recaudatorios capaz de incrementar la capacidad redistributiva de los impuestos para garantizar un nivel de servicios públicos y prestaciones sociales. La actual estructura impositiva presenta una evidente insuficiencia recaudatoria y es incapaz de lograr una fiscalidad justa que revierta la creciente-desigualdad, combata la pobreza e invierta en servicios públicos, desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático. Esto se logrará por medio de elevar la recaudación tributaria, además de mejorar la justicia social vía la progresividad de la recaudación, para garantizar el financiamiento del Estado a los servicios públicos básicos: educación, salud y seguridad social, vivienda. Financiamiento capaz de garantizar la sostenibilidad de las pensiones públicas, además de la inversión en infraestructura social. Para salir del actual estancamiento económico transitar hacia un nuevo régimen político se requiere un nuevo Pacto Fiscal que se base en un modelo de política fiscal, con mayor capacidad recaudatoria, con mayor fortaleza ante a los ciclos económicos adversos y más equitativos en cuanto a las cargas fiscales y la redistribución de la riqueza, para lo cual es fundamental que el gobierno federal y el Congreso de la Unión implementen una Política de Estado: en materia de empleo; recuperación del poder adquisitivo de los salarios; desarrollo agropecuario; industrial; salud y seguridad social. La Unión Nacional de Trabajadores hace un llamado al Ejecutivo Federal, y a las fuerzas políticas dentro del Congreso de la Unión, a considerar estas propuestas en la discusión del presupuesto 2020 con miras a construir una verdadera democracia incluyente y participativa.

## REUNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA SECRETARÍA DE TRABAJO

5 de septiembre de 2019

Río Neva #16 69 Piso

13:00 hrs.

### Agenda de la reunión

1. Lista de presentes.
2. Lectura de la minuta-del 4 de septiembre de 2019 en la STPS.
3. Presentación de los nombres de los integrantes a participar en las mesas de trabajo acordadas en la reunión de los dirigentes sindicales con la Secretaría de Trabajo el miércoles 4 de septiembre.
4. Integración de los temas de agenda para cada una de las mesas:

Mesa	Tema	Subtemas	Responsables de la STPS
Mesa 1	Seguimiento a la Reforma Laboral	Creación de los Centros de Conciliación y Registro Laboral Creación y entrada en funciones de los tribunales laborales Conclusión de los asuntos pendientes de resolución en las juntas de conciliación y arbitraje Procedimientos para garantizar la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica	Mtro. Esteban Martínez Mejía, Titular de la Unidad de Funcionarios Conciliadores Lic. Guillermo Eduardo Roca Santoscoy, Titular de la Unidad de Funcionarios Conciliadores Lic. Lucio Galileo Lastra García, Director General de Registro de Asociaciones Sindicales
Mesa 2	Agenda Legislativa para dar seguimiento a los asuntos pendientes como subcontratación, cuotas, entre otros	Propuestas de modificación adicionales para una segunda etapa de reformas a la Ley Federal del Trabajo sobre cuotas, outsourcing, sustitución de la CONASAMI, entre otros Cajas de ahorro, cooperativas y presupuesto	Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Subsecretario del Trabajo
Mesa 3	Inspección del trabajo	Crear un cuerpo capacitado de inspectores de trabajo para cubrir las necesidades actuales	Lic. José María Morelos Ordaz, Director General de Inspección Federal
Mesa 4	Capacitación	En materia de los nuevos derechos para sindicatos y sindicalistas	Mtro. Manuel Arturo García Urrutia Martínez, Director General de Capacitación y Adiestramiento
Mesa 5	Mesa de Previsión Social	Aspectos de desgravación de prestaciones, tiempo extra, productividad, entre otros, y de la problemática de las pensiones.	Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes, Director General de Previsión Social

5. Propuestas y Asuntos Generales